

**XLIX.** La información catastral, consistente en cartografía catastral por sector, manzana y lote, y las tablas de valores por sección, calles y avenidas, con inclusión de deméritos eventuales.

**Nota informativa:** No resulta aplicable a este Instituto ya que entre los objetivos y atribuciones que le otorgan a este organismo descentralizado los artículos 4 y 5 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación de Saltillo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 19 de julio de 2016, no se encuentra el generar, administrar y/o resguardar la cartografía catastral del Municipio.

[Ver oficio de rubros no aplicables](#)